

CIRCULAR No. 11

San Juan de Pasto, 23 de Agosto de 2018

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES, DIRECTORES DE DEPENDENCIA

ASUNTO: DESINSTALACIÓN DE SOFTWARE SIN LICENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE PROGRAMAS DE COMPUTADOR (SOFTWARE).

La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría General y la Subsecretaría de Sistemas de Información, dando cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la protección de derechos de autor, y en vista de los requerimientos que han realizado a la entidad algunas empresas productoras de estas herramientas, reitera la prohibición en la utilización de software no licenciado e informa que a partir de la fecha se ha dado instrucciones al personal técnico de la Subsecretaría de Sistemas de Información de realizar la desinstalación y el respectivo reporte en los casos en que se encuentren herramientas de software sin licencia en los equipos de cómputo de propiedad del municipio, se recuerda que es deber del personal de nivel directivo reservar el presupuesto para la adquisición de los recursos que considere necesarios para el desarrollo de las actividades de su dependencia. El uso de software sin licencia representa un riesgo legal, económico, de imagen y para la seguridad de la información.

Las dependencias que lo requieran pueden solicitar asistencia para la adquisición de licencias en la Subsecretaría de Sistemas de Información.



JONNATHAN HUERTAS SALAS

Subsecretario de Sistemas de Información



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296357, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: sistemasdeinformacion@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento